



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 04 DE 2009

En Bogotá D.C., siendo las 12:45 pm del 3 de diciembre de 2009, previa convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se reunieron en la sede de la Fundación ubicada en la calle 10 No. 3-16, la doctora Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria de Cultura, el doctor Jorge Castañeda Monroy, Contador Distrital, la doctora Ana María Alzate Ronga, Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el doctor Julián Mosquera Muñoz, Gerente de Producción de la Fundación, y Liliana Rivera Orjuela, asesora jurídica de la Fundación, quien actúa como Secretaria Técnica para esta reunión, con el fin de dar inicio a la sesión de Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

El doctor Gabriel Pardo, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural participa de manera virtual en la reunión, con intervención telefónica.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta anterior (5 de octubre de 2007)





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

4. Donación sugerida por la Empresa Vise Ltda.

5. Temas varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

La Presidente de la Junta Directiva, una vez leída, somete a consideración de los demás miembros el acta No 003 de octubre de 2009.

Los miembros de la Junta Directiva no hacen observaciones al acta, que es aprobada por unanimidad.

4. DONACIÓN SUGERIDA POR LA EMPRESA VISE LTDA.

La doctora Ana María Alzate, expone ante la Junta, que la Empresa Vise Ltda., ha manifestado verbalmente su intención de donar a esta Entidad, una consola digital de sonido marca Yamaha, así como una importante colección de caricaturas del reconocido caricaturista Chapete. Seguidamente comenta que con el fin de determinar la viabilidad de la aceptación la Asesora Jurídica de la Fundación ha proyectado un concepto según el cual "no encuentra razones por las cuales deba la Fundación negarse a recibir un aporte como el señalado; al contrario, existen los fundamentos fácticos y de derecho que respaldan la aceptación plena". (Se anexa copia del concepto).

La doctora Catalina Ramírez advierte que lo importante es que el objeto de la donación lo constituyan bienes que sean verdaderamente útiles para la Entidad.

A su turno, la doctora Ana María Alzate, explica la utilidad de contar con el material del caricaturista Chapete, así como de la consola de sonido, ante lo cual, invita al Gerente de Producción, doctor Julián Mosquera a realizar una explicación técnica satisfactoria.

El doctor Julián Mosquera justifica la necesidad técnica de contar con una consola de las características ofrecidas a título de donación por VISE LTDA., en tanto se potencializaría la calidad de los espectáculos presentados con ocasión de la programación artística habitual de la FGAA.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

En forma unánime, los miembros de la Junta Directiva declaran estar de acuerdo con que se acepte la donación, una vez se formalice la correspondiente insinuación y protocolicen los requisitos de ley, en atención a las disposiciones normativas vigentes.

El doctor Gabriel Pardo interviene telefónicamente manifestando que está de acuerdo con la decisión adoptada por el resto de la Junta y que en este sentido no objeta la donación.

El doctor, Jorge Castañeda, señala que es importante tener claridad sobre el origen de los bienes, y sobre la propiedad de los derechos de autor de las caricaturas.

La doctora Ana María afirma que la Empresa adquirirá estas obras directamente a los herederos del señor Hernando Turriago Riaño, en su calidad de propietarios exclusivos de la titularidad sobre los mismos.

De igual forma indica que es importante que esta donación se vea reflejada en la contabilidad de la Fundación.

Sin más temas por tratar se decide apoyar la donación, una vez se formalice en debida forma por parte de la Empresa VISE LTDA.

Para constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de diciembre de 2009.

CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente Junta Directiva

LILIANA RIVERA ORJUELA
Secretaria Técnica Ad Hoc

